



El Candado del Comercio

Con una crisis no convencional como la del 2008-2009, lo que se produjo inevitablemente fue la obligación de explorar respuestas y herramientas precisamente no convencionales. Las mismas a las que el paradigma autorregulatorio en boga antes de la crisis les bajaba el pulgar.



Roberto Bisio

Un remedio peor que la enfermedad

Nada de esto sucedió en la realidad. Es una de las principales conclusiones del Informe anual 2012 que acaba de publicar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

“El paradigma de la flexibilización laboral tuvo un gran papel en el aumento de las desigualdades y con ello contribuyó a desencadenar la crisis financiera global” que estalló en 2008 y todavía asfixia a las principales economías desarrolladas, sostiene el informe. Las desigualdades en los ingresos fueron exacerbadas aún más por las políticas de rebaja de los impuestos a los sectores más ricos, que así podrían, según otra teoría fallida, invertir esos excedentes y generar empleo.

El informe de la UNCTAD encuentra similitudes en el aumento de la desigualdad en los países desarrollados -con una participación creciente de los más ricos en el ingreso total- en el período previo a las dos grandes crisis financieras de 1929 y 2008. Esa desigualdad probablemente fue uno de los factores que condujeron a las crisis, ya que se relaciona con conductas irresponsables de los sectores de ingresos más altos y un fuerte endeudamiento de todos los demás.

En el pasado, muchos países industrializados fueron capaces de generar

un crecimiento sostenido e inclusivo, con una distribución más equitativa de la renta y un papel activo de los gobiernos en la economía. Sin embargo, esto ocurrió después de una extensa destrucción de capital y deudas, debido a la hiperinflación, las quiebras masivas y grandes guerras. En la situación actual, una estrategia de “desendeudarse creciendo” requeriría una progresiva redistribución del ingreso y la reestructuración de la deuda con el fin de restablecer la demanda interna y el crecimiento. Sin embargo, en muchos países afectados por la crisis -en particular en la Unión Europea- las políticas implementadas tienden a seguir aumentando la desigualdad.

“Las propuestas para lograr equilibrios macroeconómicos”, dice el informe, “dependen en gran medida de flexibilización del mercado laboral y

la moderación salarial, así como de la austeridad fiscal basada en la reducción de gastos, en particular recortando los gastos sociales, salarios públicos y el empleo. Este tipo de ajuste genera distribución regresiva, constituye un obstáculo para el crecimiento económico en el corto y mediano plazo y resultará en una sociedad menos inclusiva para la próxima generación”.

Entre 1980 y 2007, justo antes de la crisis, la proporción de los salarios en el total de la economía bajó más del cinco por ciento en Australia, Bélgica, Finlandia, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia y Estados Unidos, y en más de diez por ciento en Alemania, Austria, Irlanda, Nueva Zelanda y Portugal.

El informe de la UNCTAD demuestra cómo en Estados Unidos los trabajadores con ingresos estancados fueron endeudándose cada vez más para mantener su nivel de vida. Esto, a su vez, benefició a los bancos y sirvió para aumentar la desigualdad, hasta que millones de hipotecas se volvieron incobrables, la “burbuja” del crédito explotó y los bancos a punto de colapsar fueron rescatados... con fondos públicos, pagados por contribuyentes.

La desigualdad, que fue uno de los factores que llevaron a la crisis, aumentó luego a consecuencia de ella, primero por los millones de desempleados que provocó la

recesión y luego por las políticas anticrisis que se aplican, sobre todo en Europa. Como los presupuestos estatales se ven desequilibrados por el peso del rescate bancario y la caída en la recaudación de impuestos, se recortan servicios sociales y sueldos de los empleados públicos, lo que a su vez aumenta la desigualdad.

A nivel global, la desigualdad también ha aumentado, al punto que el ingreso promedio del diez por ciento más pobre en los países ricos es superior al del diez por ciento más rico en los países pobres. En 1980, el ingreso de los quince países más ricos era cuarenta y cuatro veces mayor que el de los quince más pobres. En 1990 fue cincuenta y dos veces mayor y llegó a más de sesenta en el 2000. El freno al crecimiento en el Norte industrializado a partir de la crisis revirtió parcialmente esta tendencia y en 2009 la relación bajó a cincuenta y seis.

El crecimiento de la desigualdad en el mundo encuentra una excepción en el continente más desigual: América Latina. En varios países sudamericanos, la combinación de políticas fiscales redistributivas -cobrando más impuestos a quienes más tienen- y aumentos salariales vinculados a la productividad ha resultado en notorias mejoras en la distribución del ingreso.

* Director del Instituto del Tercer Mundo (ITeM).

El informe de la UNCTAD encuentra similitudes en el aumento de la desigualdad en los países desarrollados en el período previo a las crisis de 1929 y 2008.



La China que no vemos

Héctor Béjar
www.hectorbejar.com

Pocos analistas se preguntan qué hay detrás de la capacidad productiva china, que sigue creciendo a pesar de la crisis mundial.

Las respuestas son comunes: habría salarios muy bajos, trabajo muy duro al que los chinos estarían habituados y condiciones atroces de producción en las fábricas, ocultas a los ojos del mundo. La paz social estaría garantizada por la mano de hierro del Partido Comunista, una dictadura de setenta millones de militantes sobre mil trescientos millones de personas.

Excepto la revolución cultural de 1966 es inconcebible que un país tenga estabilidad social a lo largo de setenta años, entre 1949 y el 2012, solo con dictadura. Hay algo más que el mundo no ve.

En realidad, detrás de la maquinaria de producción y de creación de empleo que es la China actual, opera un complejo sistema de negociaciones y un enorme sistema educativo.

Al dejar atrás la época revolucionaria, el gobierno creó mecanismos con orientación al mercado. Crear empleo es la obsesión de la dirección política china. A ello se han adecuado las políticas públicas y el sistema legal.

Al comenzar el siglo XXI China tenía una población de un millón doscientos setenta y seis mil personas y setecientos treinta millones de trabajadores, de los cuales el sesenta y siete por ciento estaban en zonas rurales.

Se puso el acento en las empresas intensivas en mano de obra medianas y pequeñas, que pueden dar un mayor número de empleos bajo este principio: "El trabajador busca empleo por cuenta propia, el mercado regula el empleo y el gobierno promueve el empleo". Variadas formas de propiedad: colectiva, privada e individual con modalidades de empleo diversas y flexibles, se establecieron para las empresas. Una red de mercado promueve el intercambio de información sobre la oferta y la demanda de mano de obra con puntos pilotos en cien ciudades.

Se ha promovido formas variadas de educación y calificación. La educación de nueve años cubre al ochenta y cinco por ciento de la población, la tasa de analfabetismo según las Naciones Unidas es de cinco por ciento

en jóvenes y adultos, una verdadera hazaña teniendo en cuenta el complejo idioma mandarín. El país tiene mil doscientos veinticinco centros de enseñanza superior común con siete millones de estudiantes matriculados, seiscientos ochenta y seis centros de enseñanza superior para adultos con cuatro millones quinientos mil estudiantes; ochenta mil escuelas de enseñanza secundaria con setenta y nueve millones de estudiantes. Además están los centros de capacitación de las empresas e institutos de calificación para el trabajo de muy diversos tipos.

Un sistema de empleo, educación y negociación tan complejo como el chino es una mejor explicación que la existencia de un régimen represor.

El Libro Blanco publicado en 2002 por el Consejo de Estado de la República Popular China menciona el sistema de leyes y reglamentos reguladores de la relación laboral, con los sistemas de contrato laboral y contrato colectivo; coordinación tripartita, normas de trabajo; tratamiento de litigios laborales; y supervisión de la garantía del trabajo.

Las leyes fundamentales en lo que respecta a política social son la Constitución y la Ley del Trabajo. Toda relación laboral debe figurar en un contrato bajo los principios de igualdad, voluntariedad y acuerdo mediante consulta. En los contratos colectivos se fortalece las asambleas de trabajadores y los sindicatos. Según la Oficina de Información del Consejo de Estado, existen doscientos setenta mil contratos colectivos registrados en los departamentos de trabajo. Los gobiernos locales, las empresas y los sindicatos forman comisiones tripartitas de coordinación. Todo el sistema de trabajo funciona de acuerdo con la Ley de Trabajo de la República Popular China que establece horarios, limitaciones de edad, seguridad y sanidad profesional. Hay más de doscientas normas de cuotas de trabajo, consecuencia de observaciones de empresas, organizaciones de trabajadores y expertos en relaciones laborales. Hay un sistema de tratamiento de litigios con comités de mediación en las empresas, comités de arbitraje en la localidad y procesos judiciales ante los tribunales populares. Funcionan veinte mil árbitros de litigios de trabajo. Se ha visto setecientos mil litigios que involucran a casi tres millones de trabajadores.

Se conoce muy poco de China, pero lo cierto es que un sistema de empleo, educación y negociación tan complejo como éste es una mejor explicación que la existencia de un régimen represor. Salvo error u omisión.

La OMC como camisa de fuerza

El candado del comercio

Con una crisis no convencional como la del 2008-2009, lo que se produjo inevitablemente fue la obligación de explorar respuestas y herramientas precisamente no convencionales. Las mismas a las que el paradigma autorregulatorio en boga antes de la crisis les bajaba el pulgar sin contemplaciones.

Aldo Caliarí*

En el marco de los esfuerzos para introducir reformas financieras efectivas, un notable problema que está ganando visibilidad es la posibilidad de que medidas necesarias para evitar crisis o paliarla, y que se han introducido o puedan introducirse en el futuro, son cuestionadas como violaciones a las obligaciones que los gobiernos tomaron en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (ACGS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Sin embargo, ésta no es una preocupación nueva para los observadores de tal foro. Ya en el 2003, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Nexos Comercio-Finanzas, que agrupa a organizaciones y redes que inciden en todo el mundo, demandó en una carta a miembros de la OMC que los impactos actuales y potenciales de las reglas que tratan sobre liberalización de servicios financieros –en la creciente inestabilidad de los flujos financieros– fueran evaluadas a fin de proponer reformas y reversiones en las mismas. A pesar de que fueron repetidas en años siguientes, tales preocupaciones continuaron siendo relegadas.

LA AGENDA DE LA CRISIS

Esto cambió, sin embargo, con la erupción de la crisis financiera global del 2008. La necesidad en que se han visto gobiernos de todo el mundo de recurrir a políticas alternativas para superar las falencias del modelo que predominaba ha convertido lo que era una preocupación de expertos de academia y ONG en una cuestión que merece seria consideración entre funcionarios gubernamentales y organizaciones internacionales.

Un nuevo consenso está emergiendo, dentro del cual políticas que antes de la crisis se desalentaban ahora son consideradas legítimas y necesarias herramientas que los gobiernos deben tener disponibles para prevenir y enfrentar las crisis. Pero es aquí que las normas del ACGS, negociadas y adoptadas en un tiempo en que el paradigma predominante desalentaba la regulación, se ha revelado como una construcción obsoleta.

Varias de aquellas medidas podrían entrar en conflicto con obligaciones asumidas en relación al comercio de servicios. Entre éstas:

- **Controles de capitales:** las restricciones a la libre transferencia de capitales que entran o salen de una jurisdicción.
- **Regulaciones macroprudenciales contracíclicas:** medidas tales como límites a la ratio de préstamos respecto al valor de los activos o tasas e impuestos dirigidos a desincentivar operaciones con alto apalancamiento o fondeadas con flujos de alta volatilidad.
- **Restricciones al tamaño o la complejidad de las instituciones bancarias:** por ejemplo, la prohibición de que entidades que toman depósitos –apoyadas con garantías del Estado– al mismo tiempo lleven a cabo transacciones especulativas, o medidas para limitar la concentración de los activos en unas pocas entidades financieras o concentración de las exposiciones de una firma a unas pocas entidades financieras.
- **Regulaciones de capitalización mínima para entidades establecidas en el país:** medidas estableciendo capitalizaciones mínimas para subsidiarias de entidades extranjeras operando en el país, como manera de evitar que frente a un



colapso generalizado de la firma acreedores y depositarios del país anfitrión se den con un vaciamiento de los capitales de la misma que prioriza, de facto, a los de la compañía "madre".

POLÍTICAS DESREGULATORIAS

En el 2009, el informe de la Comisión de Expertos sobre Reforma Monetaria y Financiera en las Naciones Unidas, liderada por el economista Joseph Stiglitz, reforzó esta preocupación: "Muchos tratados bilaterales y multilaterales de comercio contienen compromisos que circunscriben la capacidad de los países para responder a la crisis actual con reformas regulatorias, estructurales y macroeconómicas apropiadas y pueden haberlos expuestos innecesariamente al contagio de fallas en otras partes del sistema económico global... A los países en desarrollo se les han impuesto no solo políticas desregulatorias como las que ahora se reconoce jugaron un papel en desatar la crisis, sino que también sufrieron restricciones a su capacidad para gerenciar su cuenta de capitales y sistemas financieros".

Es por eso que desde que se desató la crisis varios países en desarrollo han hecho intentos en la OMC para abrir un debate que reexamine los compromisos asumidos en el ACGS. Ecuador, Argentina, Barbados, India y China están entre los más activos.

Desafortunadamente, tales intentos se han topado con la negativa de los países más desarrollados. Paradójicamente, los países

pero, a pesar de ello, no parece ser suficiente y se reporta que Estados Unidos y Europa continúan oponiéndose al tratamiento de este tema, incluso dentro del mencionado Comité e incluso con los recortes que se han efectuado a la propuesta original.

ECUADOR A LA OFENSIVA

Esta incapacidad intrínseca para adaptarse a los nuevos tiempos y las nuevas lecciones aprendidas duramente para que se traten en aquel comité, en la primera semana de octubre, "los avances propuestos a nivel internacional en materia de regulación macroprudencial y su relación con la normativa del ACGS".

Esta propuesta es mucho más moderada que la del año pasado. Cuidadosamente evita solicitar que se discuta adoptar una interpretación jurídica de las normas del ACGS que aclare las dudas que a la fecha existen respecto al espacio con que los países miembros cuentan, dentro de tal normativa, para proteger la estabilidad financiera. Esto se ha hecho para acomodar las objeciones que Europa y Estados Unidos formularan en aquella oportunidad

pero, a pesar de ello, no parece ser suficiente y se reporta que Estados Unidos y Europa continúan oponiéndose al tratamiento de este tema, incluso dentro del mencionado Comité e incluso con los recortes que se han efectuado a la propuesta original.

Esta incapacidad intrínseca para adaptarse a los nuevos tiempos y las nuevas lecciones aprendidas duramente para que se traten en aquel comité, en la primera semana de octubre, "los avances propuestos a nivel internacional en materia de regulación macroprudencial y su relación con la normativa del ACGS".

Esta propuesta es mucho más moderada que la del año pasado. Cuidadosamente evita solicitar que se discuta adoptar una interpretación jurídica de las normas del ACGS que aclare las dudas que a la fecha existen respecto al espacio con que los países miembros cuentan, dentro de tal normativa, para proteger la estabilidad financiera. Esto se ha hecho para acomodar las objeciones que Europa y Estados Unidos formularan en aquella oportunidad

* Director del Rethinking Bretton Woods Project, Center of Concern, Washington DC, creado en 1995 para promover las reformas de las instituciones financieras internacionales.

Medidas no arancelarias

Juan Carlos Bossio

Los supuestos impulsores del libre comercio en el mundo, los países industrializados, quienes promueven tratados bilaterales y multilaterales de liberalización arancelaria y protección de inversiones en los países en desarrollo, son quienes más protegen su economía a través de medidas no arancelarias. Solo quieren importar materias primas, más no manufacturas.

Estamos pasando de la protección a la precaución, se alegra Pascal Lamy, director general de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los niveles y la incidencia de los aranceles y las restricciones cuantitativas están disminuyendo en muchos casos significativamente y, en el largo plazo, su horizonte es la franquicia total, agrega.

Lamy sostiene que las medidas no arancelarias se desarrollan y adquieren mayor importancia, se modernizan, pierden su carácter proteccionista y ganan en ventajas reguladoras. Para él, aquellas tradicionales, como los contingentes o las medidas de protección especial, estaban motivadas principalmente por cuestiones de competitividad. En cambio, las nuevas medidas no arancelarias, agrega Lamy cercano del paroxismo, en particular las medidas sanitarias y fitosanitarias, y los obstáculos técnicos al comercio –pero también las reglamentaciones nacionales en la esfera de los servicios– responden a preocupaciones relativas a la salud, la seguridad, la calidad del medioambiente y a otros imperativos sociales.

Lamy defiende que ha surgido una tendencia clara, según la cual las medidas no arancelarias se destinan menos a proteger a los productores frente a la competencia de las importaciones y más a lograr una amplia gama de objetivos de política pública.

Sin embargo, el informe 2011 del Global Trade Alert subraya que el número de medidas proteccionistas ha crecido significativamente durante los años 2008-2012. Por otro lado, las presidentas de Argentina y Brasil señalaron, al margen de la última reunión del G-20 realizada en junio en Los Cabos, México, que las medidas no arancelarias sirven frecuentemente



Pascal Lamy, director general de la OMC.

para limitar las compras desde los países industrializados.

Como resultado, el proteccionismo comercial gana todas las esferas del cuadrante de los mercados de los países industrializados, en un ambiente de estancamiento e incluso recesión.

Lamy reconoce que puede resultar muy oneroso para las empresas de los países en desarrollo adaptarse a las medidas no arancelarias, es decir cumplir las estrictas normas para acceder a los mercados de los países más ricos. Asimismo, resulta caro para sus gobiernos facilitar la infraestructura que requieren los procedimientos de evaluación de la conformidad técnica de las exportaciones.

Sin los recursos necesarios para implementar las normas, así como para controlar su aplicación efectiva por sus proveedores, que ante este laxismo pueden inundar sus mercados internos, muchos de esos países confrontan con frecuencia serias dificultades para impulsar independientemente producciones manufactureras y servicios avanzados. Muchas veces solo pueden desarrollar esas producciones recurriendo al capital extranjero, en particular, integrándose subsidiariamente en cadenas mundiales de subcontratación. La otra opción exportadora a su alcance es el extractivismo. La producción de oro o petróleo no confronta las limitaciones técnicas de las medidas fitosanitarias ni los obstáculos técnicos al comercio. Las medidas no arancelarias devienen, en tales circunstancias, factores de transnacionalización y de reprimarización de sus economías.



South-North Development Monitor

• **Agricultura: iniciativa europea sobre recursos genéticos sin apoyo en reunión de FAO.** La iniciativa europea para poner en marcha un proceso intergubernamental para desarrollar un marco no vinculante que cubra el acceso y distribución de beneficios del uso compartido de los recursos genéticos no encontró apoyo fuera de la región en la reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Noruega.

Canadá, Irán y Brasil intentaron hacer retroceder la propuesta europea, en una alianza que refleje la oposición común al "marco general". [19/9/2012]

• **Estados Unidos: pueblos indígenas se enfrentan a retos importantes.** Los pueblos indígenas en Estados Unidos se enfrentan a retos importantes relacionados con amplios errores históricos, incluidos tratados incumplidos y políticas equivocadas del gobierno, que hoy se manifiestan en diversos indicadores de desventajas e impedimentos para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Esta es la principal conclusión del informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, presentado esta semana al Consejo de Derechos Humanos, que desde el 10 de setiembre celebra en Ginebra su 21º Período Ordinario de Sesiones. [17/9/2012]

• **Clima: Comisión Permanente de Finanzas de la CMNUCC en funciones.** La Comisión Permanente de Finanzas bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cuya primera reunión comenzó el 6 de setiembre en Bangkok, examinó las modalidades, alcances y funciones, así como un programa de trabajo para el resto del 2012 y el período 2013-2015. [14/9/2012]

SUNS es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur y Sur-Sur. El servicio en inglés está disponible para suscriptores en: <http://www.sunsonline.org>



Martin Khor*

Clima: negociaciones ante nueva encrucijada

comunidad internacional se vuelve cada vez más incapaz de hacer frente a la crisis.

El meollo del problema es el continuado intento de varios gobiernos de países desarrollados de eludir sus obligaciones previamente acordadas: liderar la drástica reducción de emisiones en sus propios países y, a la vez, brindar financiamiento y tecnología a los países en desarrollo para que éstos puedan adoptar sus propias medidas sobre el clima.

Desde esta misma columna se anunció, durante una sesión de Bangkok en 2009, que los países ricos estaban confabulando para liquidar el Protocolo de Kioto.

En el marco del Protocolo de Kioto, todos los países desarrollados -salvo Estados Unidos, que no es miembro del mismo- acordaron reducir sus emisiones en porcentajes especificados. El porcentaje promedio general fue de cinco por ciento para 2012, en comparación con las emisiones de 1990. Las reducciones para un segundo periodo que comenzaría en 2013 se negociaron en un grupo de trabajo a partir de 2005. Se supone que las nuevas reducciones serían de al menos entre veinticinco y cuarenta por ciento para todos los países desarrollados, aunque los países en desarrollo habían exigido cuarenta por ciento o más.

En 2007 se creó en Bali otro grupo de trabajo sobre la cooperación a largo plazo, cuyo mandato era que los países desarrollados que no eran miembros del Protocolo de Kioto -en ese momento solo Estados Unidos- adoptaran un compromiso de mitigación comparable al de los países miembros. En los últimos tres años se ha librado una batalla por salvar el Protocolo, a medida que uno tras otro los países desarrollados anunciaban que se unían a Estados Unidos en el relativamente seguro ámbito del grupo de trabajo sobre la cooperación a largo plazo.

En la conferencia de Durban de 2011 resultó claro que Canadá, Japón y Rusia no formarían parte de un segundo periodo del Protocolo de Kioto, mientras que Australia y Nueva Zelanda se decidieron a observar para luego ver qué hacían. Así, quedan sólo los países europeos para la convocatoria a reducir

las emisiones con posterioridad a 2012. Hasta ahora, y muy pasados de la fecha, ni siquiera éstos han establecido con qué reducciones están dispuestos a comprometerse.

Con el abandono virtual del Protocolo de Kioto, los países desarrollados planean ahora liquidar también el grupo de trabajo sobre la cooperación a largo plazo. A Estados Unidos no le gusta el grupo ni su Plan de Acción de Bali al menos por tres razones: obliga a todos los países desarrollados a realizar un esfuerzo de mitigación comparable [Estados Unidos no está tan dispuesto a eso como la Unión Europea]; trata a los países en desarrollo con mayor indulgencia; y, por último, vincula las acciones de los países en desarrollo con los fondos y la tecnología transferidas a ellos por los países desarrollados.

En Durban se presentó un proyecto de decisión para poner fin al grupo de trabajo sobre la cooperación a largo plazo en diciembre de 2012. Este proyecto ni siquiera fue visto, y menos aún discutido, por los países en desarrollo, pero se presentó en las últimas horas de la conferencia y se adoptó junto con otras decisiones sobre una base de "tómalo o déjalo".

Luego de haber deshabilitado el Protocolo de Kioto, los países desarrollados planean ahora liquidar el Plan de Acción de Bali y su grupo de trabajo.

A principios de setiembre en Bangkok, varios países en desarrollo presentaron propuestas sobre varios temas aún sin resolver en el grupo de trabajo sobre la cooperación a largo plazo, entre ellos el financiamiento de sus acciones, la transferencia de tecnología, la adaptación, la mitigación, el comercio y otras medidas que atentan contra su creación de capacidad.

El presidente del grupo, Aysar Tayeb, preparó, a partir de presentaciones de países, una compilación

de temas que debían resolverse o transferirse a otros organismos, de manera de concluir exitosamente su tarea y cerrar en diciembre. Sin embargo, los países desarrollados liderados por Estados Unidos y el "Grupo de representación amplia" se opusieron vehementemente a seguir discutiendo la mayoría de los temas, con el argumento de que el documento del presidente no tenía estatus y generaba expectativas erróneas.

Es obvio que Estados Unidos y sus aliados quieren liquidar el grupo de trabajo sobre la cooperación a largo plazo y su Plan de Acción de Bali, y así deshacerse de los tres elementos inconvenientes para ellos: la posibilidad de comparar los esfuerzos; el trato diferente a países desarrollados y en desarrollo; y el vínculo entre acciones de los países en desarrollo y financiamiento y tecnología.

En Durban se formó un nuevo grupo sobre la Plataforma de Durban para negociar un nuevo acuerdo. Estados Unidos insiste que la Plataforma no tendrá esos tres elementos del Plan de Acción de Bali. Pero para varios países en desarrollo, ésas son meras ilusiones. Para ellos, los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas son claves en el Convenio y en la nueva Plataforma.

Si el grupo de cooperación a largo plazo expira, todos sus temas y principios deben transferirse a otros organismos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluida la Plataforma. Lo que está en juego es si las medidas acordadas a escala global para enfrentar la crisis climática son justas o si los países poderosos seguirán eludiendo sus obligaciones y dejando recaer la carga en el mundo en desarrollo.

Mientras tanto, la naturaleza continúa ignorando el lento progreso o la marcha atrás de los compromisos en los asuntos humanos. A medida que las emisiones continúan aumentando y la temperatura mundial promedio sube, una serie de eventos climáticos extremos causan estragos en todo el mundo.

* Director ejecutivo de South Centre.



Pequeñas represas: de heroínas a villanas en Brasil

Fabiana Frayssinet

La justicia federal brasileña ordenó paralizar las obras de pequeñas centrales hidroeléctricas en el estado de Mato Grosso do Sul hasta que se evalúe su posible impacto ambiental. El dictamen consideró que pueden causar daños irreversibles como la alteración del ciclo del Pantanal, uno de los humedales más grandes del mundo, ubicado en Brasil, Paraguay y Bolivia.

"Es casi intuitivo, inclusive para profanos, que el embalse de agua en varios puntos del río cambia el pulso de flujos y reflujos. Lo que está en juego es la historia del Pantanal", argumentó Daniel Fontenele Sampaio, del Ministerio Público Federal de Mato Grosso do Sul, sobre esa zona protegida y declarada Patrimonio Natural de la Humanidad.

La Agencia Nacional de Energía Eléctrica define como pequeñas centrales hidroeléctricas a las represas cuya capacidad instalada se ubique entre uno y treinta megavatios, y su embalse ocupe una extensión inferior a los tres kilómetros cuadrados. Según el Portal PCH, se trata de una alternativa usada principalmente en ríos de corto y mediano recorrido y que posean desniveles significativos, capaces de generar una potencia hidráulica suficiente para mover las turbinas.

"En el caso del Pantanal, hay impactos notables porque rompen el ciclo natural de los flujos y reflujos del reservorio", dijo el físico Roberto Kishinami. La entrada en operaciones de tantas pequeñas centrales hidroeléctricas implicaría mantener inundada una zona grande y muy plana de manera permanente, "en un lugar en el cual el periodo de sequía es fundamental para el ciclo de vida de varios animales, como peces y pájaros". (IPS)